

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-583

SALTA, 20 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.638/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1167 – mediante la cual se concede una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Silvina Raquel Guzmán – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple interino de la cátedra “Petrología I” de la Escuela de Geología – para realizar tareas que se detallan en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de noviembre de 2011 resolvió convalidar la misma en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-1167 – relacionada a la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Silvina Raquel GUZMAN – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple interino de la cátedra “Petrología I” de la Escuela de Geología – a partir del 19 de septiembre de 2011 y hasta el 02 de noviembre de 2011, para desarrollar las tareas de investigación y capacitación y las que fueron concedidas en el marco de la Res. 343/83-R, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: notificar fehacientemente a Dra. Guzmán, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales